

ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tal y como se solicita, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, con las mismas condiciones que la primera, salvo el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebraría una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las condiciones fijadas para la segunda.

#### Bienes objeto de la subasta

1. Urbana. Sita en Castellón, avenida Hermanos Bou, con fachadas a la avenida Hermanos Bou, calle 314 y calle 315, formando chaflán con esta última. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón al tomo 904, libro 194, folio 164, finca registral número 17.463.

Tasada en 8.360.000 pesetas.

2. Urbana. Sita en Castellón, avenida Hermanos Bou, mismo edificio. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 904, libro 194, folio 168, finca registral número 17.467.

Tasada en 5.000.000 de pesetas.

3. Urbana. Sita en Castellón, avenida Hermanos Bou, mismo edificio. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 904, libro 194, folio 170, finca registral número 17.469.

Tasada en 9.800.000 pesetas.

4. Urbana. Sita en Castellón, avenida Hermanos Bou, mismo edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón al tomo 1.022, libro 312, folio 28, finca registral número 25.623.

Tasada en 5.200.000 pesetas.

5. Urbana. Sita en Castellón, avenida Hermanos Bou, mismo edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón al tomo 904, libro 194, folio 154, finca registral número 17.453.

Tasada en 7.215.000 pesetas.

6. Plaza de garaje número 34, sita en el mismo edificio. Finca registral número 21.323, del Registro de la Propiedad número 1 de Castellón.

Tasada en 700.000 pesetas.

7. Plaza de garaje número 33, en el mismo edificio. Finca registral número 21.321, del Registro de la Propiedad número 1 de Castellón.

Tasada en 700.000 pesetas.

8. Plaza de garaje número 35, del mismo edificio. Finca registral número 21.325 del citado Registro.

Tasada en 700.000 pesetas.

9. Urbana. Local comercial, planta altillo del edificio sito en Castellón, con fachadas a las calles Sebastián Elcano y Gravina. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón, al tomo 863, libro 153, folio 202. Finca registral número 13.423. Tasada en 3.899.800 pesetas.

10. Urbana. Vivienda tipo A, de un edificio sito en avenida Hermanos Bou, del Grao de Castellón. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón al tomo 904, libro 194, folio 100. Finca registral número 17.399.

Tasada en 600.000 pesetas.

Notifíquese este señalamiento a la parte ejecutada, a través de su representación procesal y mediante la notificación de la presente.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante el señor Magistrado-Juez de este Juzgado, dentro del tercer día a partir de su notificación.

Así lo propongo a su señoría, de lo que doy fe.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.»

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón», y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Castellón a 25 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Eugenio Pradilla Gordillo.—La Secretaria.—45.213.

## CIUDAD REAL

### Edicto

Don José Eduardo Lledó Espadas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ciudad Real y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de cognición 532/1993, seguidos a instancia de «Mercantil Lan Móbel, Sociedad Cooperativa», representada por el Procurador señor Ávila Jurado, contra «Valmóbel, Sociedad Limitada», en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble embargado a la demandada, que más adelante se describe, con un precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Caballeros, número 11, tercera planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de octubre de 1998, a las trece horas, por el precio de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 16 de noviembre de 1998, a las trece horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, sin sujeción a tipo, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 14 de diciembre de 1998, a las trece horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas deberá consignarse previamente, en la cuenta provisional de consignaciones del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1377.0000.14.0532.93 una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado, acompañando resguardo de haber efectuado la consignación a que se refiere el párrafo anterior o efectuando el depósito simultáneamente en la Secretaría del Juzgado.

Cuarto.—Que sólo la actora podrá licitar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellas los licitadores, que no tendrán derecho o exijan ningún otro.

Séptimo.—Que, asimismo, estarán los autos de manifiesto en Secretaría.

Octavo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de autos continuarán subsistiendo y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Noveno.—Que el presente edicto servirá de notificación de las subastas a los demandados, en caso de no ser posible la notificación personal.

El bien que se subasta y su precio es el siguiente:

Rústica. Terreno en término de Fernancaballero, al sitio de «La Macollada», kilómetro 170 aproximadamente de la carretera N-401, con una superficie de 29 áreas 57 centiáreas.

En la citada parcela existe una nave de 1.200 metros cuadrados destinada a la exposición y comercialización de muebles.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ciudad Real, al tomo 1.527, al libro 48, folio 197. Tipo: 30.000.000 de pesetas.

Dado en Ciudad Real a 6 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Eduardo Lledó Espadas.—El Secretario.—45.215.

## COSLADA

Advertida errata, por omisión, en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Coslada, procedimiento número 378/1996, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 133, de fecha 4 de junio de 1998, páginas 8938 y 8939, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el bien que se saca a subasta, párrafo tercero, donde dice: «... la planta primera se destina a almacén, y la planta primera, a oficinas.»; debe decir: «... la planta primera, una superficie de 280 metros cuadrados; y la entreplanta, 180 metros cuadrados. La entreplanta se destina a almacén y la planta primera a oficinas.»—28.653 CO.

## ÉCIJA

### Edicto

Don Álvaro Sánchez Bravo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Écija (Sevilla),

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 276/1994, se sigue autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Losada Valseca, contra Asapoli, S.C.A., don Cristóbal Muñoz Conde y otros, en los que he acordado proceder a la pública subasta por término de veinte días por tercera vez, bajo las siguientes condiciones:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Écija, calle La Marquesa, el día 19 de octubre de 1998, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar la cantidad de 1.218.000 pesetas, en la cuenta de consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya de Écija, con número de clave 3969/000/17/0276/94.

Se podrán hacer posturas en sobre cerrado, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero sólo la parte actora.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta se entenderá señalada para el día siguiente hábil a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Vivienda, sita en Fuentes de Andalucía, calle Virgen del Rosario, número 2, con una extensión superficial de 115 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Écija, sección Fuentes de Andalucía, al tomo 965, libro 175, folio 174, finca número 7.930. Inscrita a nombre de don Cristóbal Muñoz Conde.

Tasada en 8.120.000 pesetas.

Dado en Écija a 29 de mayo de 1998.—El Juez, Álvaro Sánchez Bravo.—El Secretario.—45.158.

## GIRONA

### Edicto

Don José Antonio Marquinez Beitia, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Girona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 397/1994-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipo-